



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.400.-/
RETIRO, 20 de Abril del 2023.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 65° ordinaria celebrada el día jueves 20 de abril del 2023.

3.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

2.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE RETIRO".

R.U.T. 74.469.300-4

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 30 de fecha 03 de junio del año 1992, Registro Inscripción N°185903 con fecha 03.06.1992, certificado persona Jurídica sin fines de lucro otorgado por Servicio de Registro Civil e Identificación. -

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 13 del 28 de Julio del 2004, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 06

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objeto que permita solventar los gastos operacionales de la institución para el año 2023.-

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$3.000.000.- (tres millones de pesos).

(PROSIGUE PAG. 2

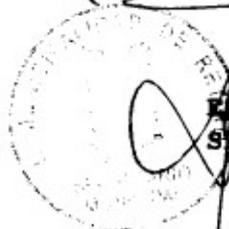
DEX. EXENTO N° 1.400 DEL 20 DE ABRIL DEL 2023.-

2.- IMPUTESE, al Subtitulo 24°; ítem 01°; Asignación 005°; Sub. Asig 002; "otras personas Jurídicas Privadas" transferencias corrientes, por el monto total de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) del Presupuesto Municipal vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



EMILIA PARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
SECPLAN

RRP/JGM/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Diario Mural
- 6.- Persona Juridica individualizada: "ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE RETIRO".
- 7.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención) /